

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero y D. Quintin Zavalde.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administracion sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

### PARTE EXTRANJERA.

La reforma constitucional francesa anunciada en la carta de Napoleón III al ministro de Estado, y en gran parte llevada á cabo por decreto imperial de 19 de Enero, ¿es como pretenden los órganos oficiosos de aquel Gobierno, una ampliacion de las libertades parlamentarias, ó más bien una restriccion de las mismas?

No puede sernos indiferente este problema; porque si bien no nos interesa directa ó inmediatamente, con todo, nunca es inútil averiguar el rumbo que sigue la política extranjera, por la enseñanza que de este examen podemos deducir.

Cuando el conde de Bismark, despues de haber engrandecido violenta y desmesuradamente á Prusia con ayuda de los revolucionarios alemanes, sigue en aquel país la misma política de represion que escandalizaba á los liberales antes de la guerra con Austria: cuando el mismo Victor Manuel que debe en gran parte sus anexiones territoriales al auxilio de garibaldinos y mazzinianos, en este momento (no tratamos de decir ahora con qué fines) prescinde de ellos y recurre á los Tonellos y Bertis, y á toda costa quiere negociar con el Papa; cuando en Inglaterra gobiernan los tories ó conservadores, que tan vigorosamente están llevando á cabo la represion de radicales y fenianos; no dejaría de sorprendernos que repentinamente saliese al frente designado en un día su laboriosa obra de quince años de encarnizada y constante guerra al parlamentarismo.

Es verdad que están muy en carácter del Monarca frances estas sorpresas; que muy suyo es hacer y decir lo contrario de lo que se espera ó se teme que diga y haga; pero francamente, nadie obra contra su naturaleza, y á la naturaleza cesarea no nos parece que corresponden concesiones parlamentarias que la destruyan. Para hacerlas tendria que dejar de ser Emperador y convertirse en Rey constitucional, esto es, de los que reinan y no gobiernan.

No hemos necesitado de otra reflexion para escuchar con absoluta desconfianza el lenguaje lírico y entusiasta de los periódicos ministeriales franceses, al anunciarnos la reforma constitucional como un gran paso dado en la senda liberal, como una generosissima concesion del Emperador á las exigencias de eso que se llama opinion pública, como un cambio de frente hacia las prácticas parlamentarias que vino á destruir el famoso Dos de Diciembre.

Coincide nuestro juicio con el de los periódicos francamente revolucionarios de Francia. El *Siecle*, la *Opinion National*, el *Temps* y el mismo *Journal des Debats* dicen por instinto de partido lo mismo que nosotros decimos, por imparcialidad y por razon de doctrina, y los diarios legitimistas y católicos, aunque en diferente estilo y por distintas razones, aprecian y juzgan lo mismo que aquellos esta cuestion de hecho.

Para ellos, en efecto, como para nosotros, la reforma constitucional del 19 de Enero es una nueva restriccion del parlamentarismo. Si los periódicos imperialistas, si el mismo Napoleón se expresa de otro modo, hay que atribuirlo piadosamente á miras políticas. Las muchedumbres son como el niño enfermo del Taso, á quien hay que dar á beber la pócima bañando los bordes del vaso con almibar. Los políticos no suelen ser muy escrupulosos en esta clase de engaños, y por lo tanto, no pueden presentarse sus palabras como objeciones serias cuando están en evidente contradiccion con los hechos.

La esencia de la reforma consiste en la supresion de los debates de contestacion al discurso de la Corona y la concesion del derecho de interpelar al Gobierno, ya en el Senado, ya en el Cuerpo legislativo. ¿Puede ningun parlamentario considerar como una garantia para la tribuna, como una extension de las libertades constitucionales la primera de estas medidas? Nadie habrá que responda afirmativamente.

La supresion del Mensaje y de las eternas discusiones á que este suele dar margen en Francia y en otros países, podrá ser conveniente, podrá ser útil y beneficiosa, no lo dudamos; pero ¿liberal y parlamentaria? De ninguna manera. Coarta en efecto las facultades del Parlamento; le priva de la ocasion más oportuna y amplia de pronunciarse acerca de la política del Gobierno.

Aun prescindiendo de la votacion con que termina y que envuelve la aprobacion ó censura del Gabinete, hasta la contienda en que toman parte todas las fracciones de la Cámara para que el liberalismo considere este derecho como precioso y conforme á su naturaleza de libertad acerca de todas las cosas y otras muchas más.

Nadie, pues, ni los acérrimos ministeriales, ha intentado defender en Francia como política de concesion, como ampliacion del parlamentarismo la supresion de los debates acerca del discurso de la Corona.

Queda la segunda medida, que es el derecho de dirigir interpelaciones al ministerio. Esta si, no podemos negarlo, esta si que es una verdadera concesion parlamentaria con la cual, á poco que se abuse, hay bastante para aburrir, incapacitar y quebrantar á un Gabinete. Pero al apreciarla hay que tener en cuenta que Napoleón la otorga en equivalencia ó compensacion de la primera. ¿Gana ó pierde el parlamentarismo con este cambio? Si el derecho de interpelar al Gobierno fuese amplio y sin restricciones, podia haber lugar á dudas, y aun nosotros nos inclinariamos á juzgar esta segunda práctica de peor especie que la primera. Pero el derecho de interpelar que el Emperador concede á las Cámaras está muy restringido; primero por el tiempo que puede mediar entre el anuncio ó súplica de interpelacion y su explicacion ó de-

bate; y segundo, porque el pase ó autorizacion para las interpelaciones queda á merced de las mayorías, exigiéndose como se exige el *visto bueno* de dos secciones de las cinco de que se compone el Senado, y de cuatro de las nueve del Cuerpo legislativo. Con estas dos armas, la del tiempo, que se deja en manos del Gobierno, y la de las secciones, que está en manos de la mayoría, los senadores ó diputados explanarán las interpelaciones que convenga al Gobierno; las demas, esto es, las que solo convengan á las oposiciones, quedarán indefectiblemente ahogadas.

Despues de esta explicacion, ¿puede repetirse seriamente la pregunta de si el derecho de interpelar por tal manera restringido suplirá á la discusion amplísima del mensaje?

Las demas reformas no pueden ser juzgadas hoy por la sencilla razon de que aun no son conocidas. Se anuncia que la imprenta quedará sujeta á tribunales correccionales; se anuncia asimismo que se modificará la ley de reuniones públicas. ¿En qué sentido? Esto es lo que no se dice. Pero juzgando de lo desconocido por lo que acabamos de conocer y examinaremos que en todo habrá unidad de plan y de espíritu, como lo presumen los periódicos contrarios al régimen imperial.

Queda, pues, demostrado que la reforma constitucional se ha hecho en sentido restrictivo, y por consiguiente que la política napoleónica, parlamentariamente considerada, es reaccionaria; como relativamente lo es en la actualidad la de casi todos los Gobiernos de Europa.

Pero debemos añadir para evitar confusion de ideas, que puede haber política reaccionaria que al propio tiempo sea eminentemente liberal, pues muchas veces lo que los revolucionarios llaman reaccion no es más que un medio de alcanzar por el poder los fines del liberalismo.

Nadie negará que el Gobierno de Victor Manuel es liberal, y sin embargo, cumple á sus fines el mostrarse hoy poco condescendiente con los exaltados italianismos; tampoco el conde de Bismark puede ser considerado como enemigo de los revolucionarios, sin embargo de lo que los subyuga en el Parlamento; y que el Gobierno de Napoleón suprima la discusion del mensaje no obsta ciertamente para que siga proclamando que el imperio es hijo de los principios de 1789.

Hay reaccion en Europa: hay deseos y tendencias de robustecer el poder en todas partes; pero lo que se llama reaccion europea es hoy favorable á las ideas liberales.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS, 22.—El 29 de Noviembre se inauguró el cable telegráfico submarino entre Montevideo y Buenos Aires.

El primer despacho que se trasmitió por él fué anunciando una amnistía política.

PARIS, 25.—La cotizacion oficial de hoy es la siguiente: 3 por 100 frances, 63-90 (baja 25 céntimos). 4 1/2 frances, 93-80 (alta 10 céntimos). Consolidados ingleses, 90 1/4 á 5/8 (baja 1/4).

### REVISTA MERCANTIL.

LÓNDRES, 16 de Enero de 1867.—El año de 1866 ha sido célebre en calamidades de toda especie: crisis financiera y comarcal; trastorno completo en los negocios, conflicto entre dos de los poderes europeos del Este, mala cosecha, y por fin—el cólera.—Tales son los acontecimientos que señalan este año desgraciado que acabamos de dejar.

El golpe natural de tales sucesos parece haber desaparecido en gran parte á la entrada del año nuevo; sin embargo, existe aun una desconfianza muy marcada en varios puntos, pues á pesar del tipo bajo del dinero, la animacion en los negocios no es tal de lo que se anticipaba con la sana perspectiva de que ya pasaran los mayores desastres. En nuestras últimas noticias sobre estos asuntos dejábamos el tipo del descuento del Banco de Inglaterra al 4 por 100.—Con fecha 20 de Diciembre y según esperábamos, este tipo bajó al 3 1/2 por 100 á cuyo limite se han mantenido hasta aquí. La demanda para metálico en el Banco parece ser muy corta, lo cual hace abrigar la esperanza de que pasado mañana habrá una nueva reduccion.

### Algodon en rama.

Al cerrarse el año y al tomar las existencias, la posicion de esta fibra resulta ser la siguiente: Importes en la Gran-Bretaña en 1866, 5.749,041 fardos. Id., id. en 1865, 2.755,521. Consumo en la Gran-Bretaña en 1866, 2.456,594. Id., id. en 1865, 2.054,750. Existencias en Liverpool y Londres al 31 de Diciembre de 1866, 531,670. Id., id. en 1865, 405,433.

Las apreciaciones que aproximadamente se pueden hacer sobre las llegadas de todas partes consumo y existencias hasta el 30 de Junio próximo dan por resultado: 2.087,500 fardos llegados.

1.716,000 consumo y exportacion, de lo que resulta una existencia probable para dicha época de unos 333,270 fardos, incluso la existencia actual. La cosecha de América se estima á no menos de 2.000,000 fardos, cuya cantidad, como de costumbre, puede subir algo más.

Estos guarismos, y los precios altos á que se ha pagado el algodón desde 1860, hacen suponer que á menos de una demanda muy activa para teidos, los precios de algodón en rama han de bajar considerablemente.

Las noticias de la cosecha de algodón en la India son hasta ahora, favorables, y la cantidad se calcula será la misma que la del año pasado.

En algodón de Egipto, la cosecha parece tambien que ha de igualar á la de 1865.

Cotizacion de Middlingpland en Nueva-York el 14 del corriente: 54 1/2 céntos.

### Tegidos de algodón.

El movimiento de alza que hicimos notar en nuestra última Revista continuó hasta el 8 del corriente, desde cuyo día la demanda ha cedido considerablemente. Los precios han sufrido una depresion, pero esta baja no es aun suficiente para inducir á los compradores á dar órdenes de consideracion. El mercado de Manchester está algo abatido.

### Jute en rama.

Continúa en demanda á precios sostenidos. Existencias en Londres al 1.º de Enero de 1867, 157,292 fardos. Liverpool, 65,251. A flote para Londres, 408,000. Idem para Liverpool y Clyde, 25,892.

Idem para Dundee, 5,570.

Lino en rama.

La demanda es mas activa y las marcas buenas han tenido una pequeña subida.

### Hilazas de lino.

Estopa y jute están mas en demanda en la actualidad, aunque las operaciones son pocas.

### Seda en rama.

La comparacion entre las operaciones de 1865 y 1866 da el resultado siguiente: Disminucion en los importes durante 1866, 4.953,944 libras, ó sea 27 por 100.

Idem el consumo, 1.162,139, ó sea 13 por 100. Idem en la existencia actual, 462,000, ó sea 5 por 100.

Idem en la exportacion, 1.600,000. A pesar del estado poco satisfactorio que resulta de estos guarismos, los precios no han llegado á ser tan altos como era de esperar, debido á que la demanda ha sido tambien corta.

El mercado ha estado encalmado en esta primera semana; pero ayer, con motivo de un incendio avisado de Yokokama (Japon), en el que se teme se haya perdido mucha seda, algunas operaciones pendientes se han contratado, resultando alguna animacion.

### Aniles.

La cantidad importada á Londres en el año próximo pasado, asciende á 24.022 cajas de la India Oriental.

9.673 arroces de Centro América. Los precios de este jute, á fines de año, cierran á la par con los que regían en 1865. El mercado de aniles se presenta bien para las clases de Centro América, donde, al parecer, la cosecha es abundante. Esto hace suponer que las llegadas este año serán mayores que por lo pasado, pero el exceso comparativamente con las grandes llegadas de los dos últimos años, será poco importante. La cantidad de anil de Ruspah parece ser reducida este año, lo cual aumenta las probabilidades de que mejore la demanda para las clases de Centro América, que son su único sustituto.

Cotizamos: Flores de 7/9 á 8. Sobres 5/6 á 7/2. Cortes 5 á 6/6.

### Azúcar.

El año empieza con una disminucion en las existencias del reino, mientras que en los últimos doce meses el consumo ha ido en aumento. No hay razon hasta ahora para creer que la produccion ha de ser mayor en las colonias, de lo que se puede deducir que el mercado de azúcares está en excelente posicion, pudiéndose anticipar una subida en los precios.

### Café.

Las existencias de este grano en los principales mercados de Europa al 1.º de Diciembre próximo pasado se estiman á 60,000 toneladas en contra de 55,000 en 1865. La produccion de este artículo en Java, Brasil, Ceylan é India parecen ir en aumento, y se espera que las llegadas en 1867 serán grandes, consistiendo en clases bajas. En este último mes la demanda ha despertado, lo cual ha motivado una subida en algunas clases.

### Canelas.

La próxima subasta está fijada para el 28 del actual. Sobre 2,600 churlas se ofrecerán á la venta. Las terceras buenas escasean, y no se conseguirán terceras buenas bajo 1/8 á 1/10.

### Casia lignea.

Sigue sostenido á 1/25 el quintal.

### Lac Dye.

Sin variacion.

### Metales.

Con una pequeña depresion.—Latas C. A. I. C. y P. H. C., 40 á 50.

Está en barritas, sostenido de 83 á 90 libras esterlinas.

llar, pues, inconveniente en que Vd. la dé á la prensa, entiendo que hará un bien si lleva á cabo su pensamiento. La obra es hija de la inspiracion cristiana en toda su pureza, y por lo tanto, muy recomendable en estos tiempos, en que tanto empeño hay en desfigurar y corromper la idea cristiana con las inspiraciones de la razon estraviada. Es posible que en la rápida lectura que he hecho de la obra no haya reparado en alguna expresion que acaso no tenga toda la exactitud teológica de que sería susceptible, pero creo que no debe ser una cosa notable, ni que merezca la pena, cuando no me ha llamado la atencion; pues me la llaman de ordinario esas locuciones poco exactas cuando las leo en otros escritos.

Soy de Vd. atento servidor

El CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Santiago y Junio 20 de 1866.

ARREPENTIMIENTO.  
In principio erat verbum...  
In ipso vita erat.  
Et vita erat lux hominum.  
Ev. DE SAN JUAN.

### INTRODUCCION.

Escribo estas páginas en el rincón de una aldea, sin mas garantia que la fé, ni otra esperanza que la que engendra un buen propósito. Ignoro si el público les dará buena acogida, cuando en la arena literaria campean tantas plumas brillantes que se disputan ese honor; además, soy un hombre oscuro, y vivo muy apartado de los centros donde se manejan los órganos de la opinion que dan la fama y crean la popularidad. Ciertamente que los obstáculos me intimidan, y no tendria fuerzas para tanto atrevimiento si no escuchara voces amigas que me dan valor: sin embargo, me resigno escudándome

quiere conseguirlo con las débiles fuerzas humanas, y sus promesas falaces más pervierten que no ilustran; pues extravian la razon, y hacen el sentimiento esclavo de las miserables pasiones. Esa mision humanitaria con sombras de evangelismo que pretende emancipar al género humano de los trabajos y de los dolores con cuyo sufrimiento se practica la virtud, es tan pretenciosa como falsa, pues esos infortunios de la vida son inseparables de la condicion del hombre. Una sola es la verdad, uno sólo debe ser el objeto de la vida, que es el alto destino para que Dios la ha engendrado. Sólo la palabra divina con su misericordia, el Verbo, imagen consustancial del Padre y concepto de su divinidad, pudo emancipar al hombre de la esclavitud á que le arrastró la caída, y por más que el hombre sueñe en sus delirios insensatos, esa emancipacion es la sola que puede servirle de base en la peregrinacion de este mundo. Una sola cosa es necesaria, y sin ella no es posible conseguir la felicidad que ambicionamos.

Cuando el hombre busca la felicidad en el mundo, su espíritu desfallece sin conseguirla; mas este deseo se despierta cuando el corazón rebelde ya no escucha la palabra divina, es decir, cuando ya la razon estraviada es trasgresora y vive en el error buscando la felicidad en el placer que le ofrece la naturaleza; ya no rinde obediencia á Dios, y los deberes le son molestos;

## ARREPENTIMIENTO,

FOR

### CASTOR AGUILERA.

MADRID,  
IMPRENTA DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,  
calle de Pelayo, 34, bajo.  
1867.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 26 DE ENERO DE 1867

REVISTA DE LA SEMANA.

No conocemos un arte más difícil de entender, que el arte de la política. Es asombrosa la facilidad con que recorre todos los tonos y maneja todos los registros, y se sirve de mil medios diferentes.

Sin embargo, los grandes políticos del mundo han convenido siempre en una cosa, á saber: en que para combatir un elemento enemigo, ó se le sofoca con las armas, ó se le cautiva con el amor, y sucede comunmente que se comienza por ensayar el primer medio, y se concluye por echarse en brazos del segundo.

Obsérvese sino que después de conquistar un país, el dominador se complace en prometer grandes dichas para el futuro, y en asegurar, sobre todo aquello mismo que le acaba de arrebatar, la independencia.

Estas dos medidas se están empleando simultáneamente en Europa, en dos países distintos.

Hay un enemigo terrible del espíritu del siglo que este trata de destruir por cuantos medios están á su alcance, un enemigo contra quien es lícito emplear todo género de armas, si se ha de llegar al fin que se proponen las maquinaciones revolucionarias. Aquel enemigo es el Pontificado.

Contra él se han dirigido las armas materiales de los italianismos, las armas de la calumnia, las armas del insulto, las armas de la hipocresía, hasta las armas de la protección. Con ninguna de estas armas se ha alcanzado otra cosa que ir desmembrando el territorio pontificio, pero no se ha alcanzado la mas pequeña transacción. Esta conducta irrita siempre á los revolucionarios, y hoy están disponiendo ya las cosas para que por sí solo venga al suelo aquel edificio tan codiciado y tan temible al mismo tiempo, aquel rincón del mundo donde reinan todavía el orden y la paz, según las palabras de nuestro Santísimo Padre.

Dícese que la Confederación helvética trata de retirar sus ocho mil suizos de Roma porque allí no hay un ejército nacional, ó lo que es lo mismo, porque ya no forman nación los Estados Pontificios, gracias al respeto que se guarda en el mundo á los derechos legítimos. Y como no hay nación, mal puede haber ejército nacional y en no habiéndolo ya á los suizos no les es permitido continuar en Roma, porque en ninguna parte pueden permanecer como ejército especial.

La revolución no había caído en la cuenta ahora de que aun con la ley en la mano le es dado apoderarse de Roma arrojando de ella al Soberano Pontífice, en cuanto Rey, que es lo principal por el momento. La revolución no debe quebrantar las leyes; esto sería dar un ejemplo escandaloso al mundo que ha visto en la bandera revolucionaria esta palabra escrita constantemente: legalidad.

Verdad es que cuando se trata de leyes inspiradas en el sistema tiránico de otros tiempos ó en el espíritu clerical, ya es lícito, sin que la conciencia tenga nada que decir en contrario, violarlas en cualquier ocasión y con la menor escusa. La ley sólo rige cuando es buena, y es buena cuando conviene á los revolucionarios y la declaran hija ó parienta por lo menos de la libertad. Y cuenta con que los revolucionarios son intuitivamente infalibles; por lo tanto, no hay aquello de decir que las leyes humanas, para ser buenas, han de tener por molde las leyes divinas, ni cosa que á esto se parezca: si á una camisa roja de las que danzaron con Garibaldi en el Tirolo se le figura que tal ley es buena ó mala, ó ni buena ni mala, su soberana autonomía le da derecho para asegurarlo y mantenerlo contra la opinión de todos los sabios habidos y por haber, y declarar á estos «zotes» en nombre de la libertad.

La ley no permite á los suizos servir á ningún despota extranjero como no sea formando parte del ejército nacional, ó bien poniéndose al servicio de la revolución; porque aunque la revolución es un despota con muchísimas agallas, como no es extranjera en ninguna parte, está excluida de la ley helvética, según la versión de los italianismos.

Ahora bien, sin faltar á la ley, no pueden continuar los suizos custodiando la persona de Pio IX, y la ley es una cosa muy respetable. Dejar de servir á Pio IX, es ponerse de parte de la revolución; pero como la ley no menta á la revolución para nada, sirviéndola no se falta en lo más mínimo al principio inquebrantable de la legalidad. Está visto, para discurrir, no hay gente como los revolucionarios.

En tanto que esto acontece por Italia, en Francia los parlamentarios se están rascando la oreja derecha con una mano, mientras que la otra tienen el número del Monitor en que aparecieron las anunciadas reformas liberales.

Ya lo miran por un lado, ya lo examinan por otro, ya interpretan una palabra, ya dan vueltas á una frase... y después de todo este trabajo resulta que el liberalismo de las reformas no se deja ver tan claro como se esperaba.

En efecto, dicen los liberales, tiene razón el Gobierno francés: el país exigía que se diera algún paso en el camino de las concesiones propias de los tiempos en que vivimos... Pero la verdad es que esta reforma constitucional, aunque concede algo, se nos antoja que quita más de lo que concede.

Es ciertamente lastimoso que les hayan privado de la discusión del mensaje, donde tantas y tan buenas cosas se hubieran dicho; pero en cambio tienen el derecho de interpelación, que es mucho más liberal, infinitamente más liberal. No negaremos que este derecho se ha rodeado de algunos requisitos que lo retardarán unas veces y otras lo harán nulo; pero ¿qué diantre! algunos inconvenientes ha de tener la concesión: no sino vamos haciendo transiciones violentas, y ya veremos en lo que para el gobierno de los Estados. Poco á poco se va lejos, decimos en España, y á lo que se ve también lo dicen en Francia.

Se suprime la discusión del mensaje, que sobre ser muy molesta para los oradores y muy pesada para el público, tenía la gran contra de ser poco liberal: se concede el derecho de interpelación con el ítem de que los mismos ministros tendrán obligación de contestar: ¿figúrense ustedes si esto es mucho más liberal! Pero hacer esta concesión pura y simple sin ningún género de trabas, era dar un avance de padre y muy señor mío. ¿Cómo se atenuaba la importancia de semejante disposición? Añadiendo unos cuantos requisitos insignificantes. Pero es que esos requisitos, dicen los parlamentarios, no atenuan sino que añulan aquel derecho que se nos concede. Volvemos á nuestro tema. Algun inconveniente había de tener la concesión.

Ya hemos dicho al principio que para combatir á los enemigos, ó se les sofoca con las armas ó se les cautiva con el amor. En Italia los revolucionarios no usan más que el medio de la fuerza para combatir á la Santa Sede; en Francia usa el Gobierno el segundo medio para inutilizar á los parlamentarios. Les ha dado un abrazo estrecho en señal de cariño, y en el primer momento los parlamentarios lo han tomado como tal señal; pero conforme el abrazo se ha ido estrechando, los parlamentarios han querido desahirse diciendo: «¿En qué quedamos? ¿nos abrazan ó nos ahogan?» ¡Pícaros de ellos y qué pronto han caído en la málcula! Todo el mundo conviene ya en que el abrazo quiere ser apretón.

Per supuesto, no les importe nada. En Italia han dejado ya de hablar, y sin embargo, no dejan de hacer ni un instante. Tantos años de charla sempiterna, algún fin habían de tener; y sobre todo, no están los tiempos para desperdiciar palabras. Los italianismos, á pesar de su afición á mover la sin hueso, se han convencido

de que vale más callar y obrar, y ellos van adelante con sus propósitos, y acaso dentro de poco consigán que no quede en Roma ni un soldado, con lo cual será muy fácil declararla capital del reino italiano.

Los franceses lloran porque les han quitado la palabra, y los ultra-italianos rien porque les van á quitar los suizos. Así es el mundo.

A nosotros, francamente lo decimos, aunque nos llamen duros de corazón, nos duele más la risa de los ultra-italianos, que el llanto de los parlamentarios franceses.

VALENTÍN GÓMEZ.

Con el fin de solemnizar los días del Príncipe de Asturias y de la infanta doña María de la Paz, se ha puesto por S. M. á disposición del gobernador la suma de 2,000 escudos para que se distribuyan entre los establecimientos de Beneficencia más necesitados; y esta autoridad ha acordado adjudicar la cantidad de 200 escudos á cada uno de los centros siguientes:

Hospital de Nuestra Señora de Atocha, dedicado á las operarias enfermas de la Fábrica de Tabacos.—Asilo de Nuestra Señora de la Asunción, primera casa de Beneficencia establecida con este título.—Obra de la Santa Infancia, para dar oficio á los huérfanos pobres de las parroquias.—Casa de María Santísima de los Desamparados.—Colegio de huérfanos de Santa Cruz.—Casas de Misericordia de Santa Isabel, San Francisco y San Alfonso.—Asociación de escuelas dominicales.—Asociación de matrimonios pobres.—Asilo de Nuestra Señora del Consuelo, establecido en Ciempozuelos.—Casa de huérfanas y sirvientas.

Por la vía inglesa se han recibido cartas de Puerto-Rico que alcanzan al 23 de Diciembre. El estado sanitario era satisfactorio, aunque los ánimos estaban inquietos á consecuencia de la gran mortandad que causaban en la vecina isla de Santhomas el vómito, el cólera y la viruela; el número de defunciones diarias, á pesar del reducido vecindario de Santhomas, era, por término medio, de treinta.

En la isla de Puerto-Rico, y especialmente en San Juan, había habido una verdadera epidemia de la enfermedad llamada el dengue, la cual no es otra cosa que la gripe.

El 26 de Diciembre, el capitán general de la isla, general Marchesi, había sufrido un violento ataque de epilepsia, que le privó del sentido. A la salida del correo seguía mejor.

Continúan sintiéndose los efectos de la crisis de numerario que están pasando las Antillas: hacia dos meses que las cajas del Tesoro no podían cubrir todas sus atenciones, y entre estas parece que figuraban en descubiertos los sueldos de los empleados. Abriábase, no obstante, la creencia de que los esfuerzos de las autoridades, combinados con las medidas del Gobierno de la metrópoli, pondrían fin muy en breve á semejante situación.

La periódica de Buenos-Aires, La Razon Española, sigue insertando en sus columnas los documentos principales de la Memoria redactada por el Gobierno de Chile acerca del fomento de la marina. El más notable es la comunicación del contra-almirante Simpson, comisionado en Europa para adquirir barcos, después que se hubo convencido de que en los Estados-Unidos no podía obtenerlos á buenas condiciones. En Inglaterra, la primera adquisición fue la del Pumpero, hoy Tornado, dato precioso, si no hubiera tantos otros en apoyo de la justicia con que las fuerzas españolas apresaron dicho barco; por entonces el agente de Chile contrató la construcción de otros dos fragatas, el Chacabuco y General O'Higgins, que debían haber estado listas para Enero de 1866.

A juzgar por dichas comunicaciones, no eran muy cuantiosos los recursos de que disponía el Gobierno chileno.

Dice el Irurac-bat:

«Por conducto que cremos fidedigno se nos asegura que se ha firmado la paz entre España y las repúblicas aliadas del Pacífico. Atribuyese este resultado á la enérgica mediación del Gabinete de Washington, que parece ha exigido la terminación de la guerra como condición para que Chile contrate un empréstito en los Estados-Unidos, con el

fin de poder salir del grande apuro financiero en que se encuentra.»

La diputación provincial de Oviedo tiene acordado hacer al brigadier de la armada D. Claudio Alvaronzález, un obsequio que le recuerde el aprecio que merece á su provincia por su brillante comportamiento en la gloriosa guerra del Pacífico.

El obsequio parece que consistirá en unos magníficos gemelos de mar.

También serán distinguidos de algun modo todos los marineros y tripulantes asturianos que formaban parte de la dotación de la escuadra española en aquella campaña.

Aunque la Mala de las mensajerías imperiales, que hace el viaje á la India, sale de Marsella los días 19 de cada mes, en el actual no se ha puesto en camino hasta el 20, esperando la llegada de los correos interceptados por los temporales.

Leemos en El Valenciano de ayer, día de San Vicente mártir:

«Hoy consagra Valencia sus reverentes y religiosos cultos á la memoria de sus Santos Patronos, el invicto diácono Vicente, uno de los más ilustres mártires de la Iglesia de España.

Con motivo de la horrible persecución suscitada contra el nombre cristiano á fines del año 503 de la Era cristiana por los Emperadores Diocleciano y Maximiano, fué esta ciudad teatro del martirio de nuestro Santo en tiempo de Daciano, gobernador de Tarragona, á cuya jurisdicción correspondían entonces Valencia y Zaragoza. Los tormentos de la catastra, de las parrillas, de los azotes y otros, fueron los que sufrió con inalterable paciencia, recibiendo la palma inmortal el día 22 de Enero del año 304 ó 305.

A pesar del trascurso de cerca de 15 siglos, todavía la piadosa Valencia conserva algunos vestigios, como monumentos que nos recuerdan aquella sangrienta escena, á que dos hijos de esta católica ciudad han procurado conservar en pie para trasmitirlos á la posteridad.

En la plaza de la Almóina existe un pequeño santuario: los bajos figura el horno, ó mas bien, el sitio donde sufriera el tormento de las parrillas, y sobre la parte alta hay un altar en donde se celebra el santo sacrificio de la Misa. También existe en esta casa un pedazo de columna de piedra á la que se cree fué amarrado para recibir el tormento de los azotes.

En la calle del Pozo de San Vicente hay otra ermita que se titula con este nombre; construida á espensas de la ciudad. En ella se conserva una columna de piedra que se tiene en gran veneración, por creerse ser otra de las á que se sujetó al santo para el propio tormento.

En la iglesia del monasterio de religiosas agustinas, llamada de Santa Tecla, se conserva el lugar que fué cárcel donde le encerraron. Las paredes presentan una elevada torre, y los grandes pesados de sillera sin labrar de que se compone, infunden el terror de un calabozo inaccesible. En ella hay colocada una estatua del Santo, labrada en mármol de Carrara, que reune un mérito artístico especial, y que está alumbrada por lámparas que disipan la oscuridad.

En la calle de San Vicente, extramuros, junto al ex-convento de la Roqueta, existe otra ermita que se cree fué el sitio del muladar adonde fué arrojado el cuerpo difunto del Santo mártir, y en el que dentro de una urna se guarda una imagen preciosa de escultura, de bastante mérito también, rodeándole diferentes objetos de cera y de otras clases, que como promesas, revelan la protección que dispensa á sus devotos.

Todos estos monumentos son visitados con suma veneración en este día por los fieles que depositan sus limosnas para el culto.

Segun leemos en los periódicos de Cádiz, en la noche del domingo se estrelló en los corrales de la playa de Santa María, haciéndose pedazos, el bergantín polaco-austriaco Canitá. Se han hecho notables esfuerzos con el objeto de traer el bergantín á bahía, pero la mar estaba tan brava que todo fué inútil. Se distinguió en la empresa la tripulación de la barca Nuestra Señora del Carmen, logrando salvar las vidas de la del bergantín Canitá, y parece que el Sr. D. Horacio Acton, alcalde corregidor interino, ha propuesto ó va á proponer la formación de expediente para que pueda concederse la cruz de Beneficencia á los tripulantes de

Nuestra Señora del Carmen. La Palma, después de aplaudir la conducta de cuantos tomaron parte en la salvación de los tripulantes del bergantín naufrago, cree que el patron de la Carmen, Gayetano Ricar, se ha hecho acreedor á la cruz del Mérito naval.

Mañana á las dos de la tarde se verificará la inauguración de la Exposición de Bellas Artes que ha de tener lugar en Madrid, en el edificio construido al efecto en el paseo del Cisne, afueras de Santa Bárbara.

El 21 no llegó á Cádiz el correo general.

Segun lo que dice un periódico, en el reino de Italia hay 210 bibliotecas, 164 públicas y 46 privadas, conteniendo 4.149.281 volúmenes. Estas bibliotecas son muy ricas en literatura antigua y muy pequeña el número de obras modernas. En Italia abundan las obras religiosas, no tanto las científicas. En muchas de estas bibliotecas no hay obras de literatura extranjera.

RECTIFICACION.

En la impresión de la carta del reverendo Obispo de Jaen, que tuvimos el honor de publicar en el número del lunes último, se han cometido las siguientes erratas, que nos apresuramos á rectificar del modo siguiente. Debe ser puse desordinatio, debe leerse deordinatio.—En el párrafo 6.º se lee «los expresa» y debe leerse las.—Por último, en el párrafo 10.º se lee graducion en vez de gradacion, que debe decir.

Exhortacion pastoral que el Hmo. Señor don Sebastian Arenzana y Magdaleno, Obispo de Calahorra y La Calzada, dirige al Clero y pueblo de su diócesis, con ocasion del duodécimo aniversario de la definición dogmática del misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima, y con motivo de las Alocuciones pronunciadas por nuestro Santísimo Padre Pio IX, en el último Consistorio de 29 de Octubre.

NOS DON SEBASTIAN ARENZANA Y MAGDALENO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC.

A nuestros venerables Cabildos, al Clero, y pueblo de nuestra muy amada diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Doce años hace hoy, venerables hermanos é hijos nuestros, amados en Jesucristo, doce años hace hoy se verificó un suceso que llenó de júbilo á todo el orbe católico. Doce años hace presenció el mundo cristiano un espectáculo magnífico y consolador. En este día dejóse oír una voz, la más autorizada, la más fuerte y poderosa: voz de un sólo hombre, pero majestuosa é imponente; despreciada, pero respetada al mismo tiempo, amenzada, pero siempre triunfante y victoriosa. El sucesor de San Pedro, el Vicario de Jesucristo en la tierra, el doctor universal, nuestro Santísimo Padre Pio IX, fiel intérprete de los secretos del cielo, cuando la voz de Dios, se dignó señalar en este día su memorable Pontificado con un acontecimiento que había sido la expectación de los siglos, el objeto de los más ardientes y piadosos deseos de nuestros antepasados. En este día el Jefe supremo de la Iglesia declaró solemnemente como artículo de fé el misterio de la pura é Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, Madre del Divino Verbo.

Desde aquel dicho día el mundo se conmovió; la cristiandad toda, rebosando en santo júbilo, entonó himnos y cánticos de alabanzas; y las más vivas emociones de celestial consuelo inundaron el corazón de los devotos de Maria. Las ciudades, las villas, y las mas insignificantes aldeas, se esmeraron en demostrar su gozo: todos con santa competencia procuraron celebrar con las mas solemnes cultos las glorias de la Concepcion Purísima; y todos vieron en el dogmático decreto un pronóstico de dichas trascendentales. El mismo Pontífice Máximo, al declarar este dogma, presentaba y anunciaba los beneficios que á él habían de ser consiguientes, y no dudó en consignarlos en sus Letras Apostólicas. Oigamos las palabras del Supremo Gerarca de la Iglesia: «Nuestro corazón, decía, se llena ciertamente de gozo, y nuestra lengua de júbilo; y damos y daremos siempre las mas humildes y altas gracias á Nuestro Señor Jesucristo, porque se ha dignado por especial bene-

ARREPENTIMIENTO. CASTOR AGUILERA.

será el tema de este libro, para combatir la rebelde desobediencia, la soberbia, enemiga del amor, que se ha propuesto arrancar del mundo el árbol frondoso del bien. Me dirijo en particular á los hombres á quienes tal vez alucina el error embellecido, seguro de que han de conocer que toda culpa, delitto ó crimen, nace de la infracción de los preceptos divinos, esto es, de la desobediencia, y que han de avergonzarse de la belleza seducidora cuando el corazón dolorido sienta la pesadumbre que siempre acompaña á la rebeldía. Las lágrimas del pesar son una gracia constante con que Dios ha favorecido aun al hombre desobediente; si, con lágrimas de arrepentimiento el corazón se purifica de la mancha de la culpa trasgresora, esto es, se regenera. Infinitos ejemplos de corazones arrepentidos tiene el mundo para imitar; almas gloriosas pueblan las regiones celestiales que habitaron un día en cuerpos encenagados en la corrupción; el Evangelio enaltece á la que siendo cortesana y poseída de siete demonios lloró amargamente sus culpas á los pies del Divino Redentor.

No voy á contar los azares de la sensibilidad en un romance de lágrimas lleno del exquisito sentimiento que brota la moderna literatura, pretenciosa de regenerar el corazón y de redimir al hombre: esa literatura está animada por el espíritu rebelde que ahoga la conciencia del deber, y nada espera de la misericordia divina; todo

con mi buen deseo, y declaro que he sentido necesidad de escribir, y he compuesto que no sé cómo calificar. Libro que carece de doctrina nueva, de situaciones creadas, de narración fecunda; lo confieso ingenuamente, es de poquísimo valor: cuanto mas, revela que su autor ha leído algo sin haber estudiado nada. Aquí los pensadores no encontrarán controversia, ni los artistas exposición, ni los eruditos caudal de ignorados hechos; ruego, pues, que no se tome este libro como un alarde literario, sino como un ¡ay! dolorido del corazón; y considerado de este modo; escribo para los hombres de buena voluntad, ya sean sabios ó ignorantes.

Agradezco el cariñoso interés que se toman mis amigos, y pido á Dios que ayude mi propósito: de todos he menester favor, puesto que sin estar versado en los estudios de santas escrituras y sagrada teología, voy á tratar un asunto que descansa en esas grandiosas columnas de la Iglesia.

Pretendo dar á conocer el yugo dulce impuesto por la Cruz á los hombres obedientes; yugo que acaso no conocen los ciegos partidarios de esa secta que metamorfosea la palabra libertad. Yugo dulce es el amor que forma la alegría del cielo vivificando á la tierra; es la luz, la vida de los hombres con que Jesucristo nos convida en la moral del Evangelio. El amor infundido en la naturaleza humana por la misericordia divina

PRÓLOGO. Sr. D. CASTOR AGUILERA.

Muy señor mío y de mi aprecio: He leído con gusto la obrita manuscrita EL ARREPENTIMIENTO compuesta por usted, y me complazco en manifestarle para su satisfacción, que su lectura, hecha en algunos ratos que he podido robar á mis ocupaciones, ha producido en mí una impresión agradable. La naturalidad y animación de los cuadros, la verdad de los pensamientos, el espíritu del Cristianismo que toda ella respira, la sana moral y la ortodoxia que la distingue de tantas otras obras de nuestros días, hacen amena é instructiva su lectura. Lejos de ha-

...ficio concedernos, no mereciéndolo decretar y ofrecer esta gloria y esta alianza a su Santísima Madre, Y alimentamos una esperanza certísima y la mayor confianza de que esta misma Virgen, que toda hermosa e Imaculada pisó la cabeza venenosa de la cruel serpiente, y trajo la salud al mundo, anunciada por los Profetas y Apostolos, y honor de los mártires, y alegría y corona de todos los Santos, refugio seguro y certísimo auxiliar de cuantos se hallan en peligro, poderosa mediadora y reconciliadora de todo el orbe cerca de su unigénito Hijo, y decoro, ornamento clarísimo, y firme apoyo de la Santa Iglesia destruyó siempre todas las herejías, y libró a los pueblos y naciones fieles de las mayores calamidades, salvándonos a nosotros mismo de riesgos inminentes, se digno prestar su eficaz Patrocinio, para que la Santa Madre Iglesia católica, removidas todas las dificultades y desbaratados todos los errores se robustezca mas y mas cada día en todas las naciones y lugares, y florezca y reine del uno al otro mar, y desde el principio hasta los confines del orbe; y se goce de completa paz, tranquilidad y libertad, para que los reos obtengan el perdón, los enfermos medicina, los pobres de espíritu fuerza, los afligidos consuelo, los que peligran socorro, y para que todos los que yerran, apartada la ofuscación de la mente, vuelvan al sendero de la verdad y la justicia, y sea uno solo el redil, uno solo el Pastor. (1)

Así se expresaba, hermanos e hijos queridos, el representante de Jesucristo en la tierra; y con estos sentimientos de que se hallaba inspirado, y que estaban, y nunca fallarán, en la conciencia de todos los verdaderos católicos, a todos les exhortaba y animaba con su persuasiva e irresistible palabra, a que persistiesen con la mas ardiente piedad, religion y amor en venerar, invocar, y rogar a la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, concebida sin pecado original, y que acudiesen con toda confianza a esta dulcísima Madre de misericordia y de gracia en todos sus peligros, afanes, necesidades, dudas y trabajos; puesto que nada debe temerse, de nada desesperarse, teniendo por guía, por auspicio, propicia, y protectora a la que, volviendo hacia nosotros, sus ojos maternales, y mirando por nuestra salvación, cuida de todo el género humano, y establecida por el Señor cual reina del cielo y de la tierra, y levantada sobre todos los coros de ángeles e órdenes de santos, está a la diestra de su unigénito hijo, Nuestro Señor Jesucristo, e impetra válidamente con sus maternales ruegos, y halla lo que busca, y no puede ser deseado.

Ha llegado, pues, el tiempo, amados hijos nuestros, de acudir con el mayor ahínco, a la Reina celestial, pidiéndola su protección y su auxilio. Ha llegado el tiempo de redoblar las oraciones, el fervor, y el celo, y de hacer ostentación del sentimiento católico. El supremo pastor de la grey universal se halla angustiado, profundamente afligido. Su voz ha resonado en el Vaticano; y esta voz es de lamentación, de pena, de amargura, de dolor al ver la cruda guerra que en el suelo mismo de Italia se hace a la esposa del Cordero, y de los violentos ataques que allí se dirigen contra los sagrados derechos de la Sede Pontificia.

En medio amara de este dolor, de esta pena y amargura, que dilaceran el corazón del bendito Pontífice, su espíritu permanece firme, su alma mira con cierta tranquilidad los fuegos, las evoluciones, la agitación de todos sus enemigos; y fijos sus ojos en el cielo, y puesta su confianza en Dios y en María Imaculada, habla, y su voz es de energía, de valor, de libertad apostólica.

Espectáculo admirable! Cuando las naciones se están embriagando con el vino de la vanidad, cuando se ven los pueblos divididos, los entendimientos trastornados, los corazones sin brújula, y desmoronadas las conciencias; cuando el orgullo hace de la tierra una imagen del abismo donde no hay paz ni orden sino un horror espantoso y sempiterno; cuando destruido el principio de autoridad, no hay súbditos ni Reyes, y la sociedad está espuesta a ser presa del mas ambicioso y mas fuerte; cuando los pueblos, rotos el lazo de unidad en el pensamiento cristiano, marchan al asesinato, al incendio, a la violación de toda ley; cuando los implacables enemigos de la Iglesia y de su Jefe Supremo, están arma al brazo esperando con satánica impaciencia el día y la señal del asalto contra el Alcázar de Sion, y gozándose en la idea de su triunfo, un pobre Sacerdote, pero sucesor legítimo del que plantara la cruz de Jesucristo sobre la cima del Capitolio, un venerable anciano, desprovisto de todo auxilio terreno, sin más escudo ni otras armas que la inspiración de Dios y la conciencia de los pueblos, habla, y todos callan; habla, y todos atienden; habla, y los mismos hombres embriagados con el vino de su furor contra la Iglesia y su Cristo, se paran atónitos a escucharle, y el universo se admira. Habla, y dirige saludables advertencias a los Soberanos y a los gobernantes. Habla, y reprobaba altamente, y condena con toda la fuerza de su elevada autoridad los actos ejecutados en daño de la Iglesia y en desprecio y vilipendio de los Sagrados Cánones. Habla, y rechaza con dignidad y energía las conciliaciones repugnantes e imposibles que se le proponen; y proclama en alta voz sus generosos y magnánimos propósitos, y su resolución decidida de conducirse cual cumple al Jefe de la milicia cristiana.

Habla, en fin, y la fuerza bruta, la astucia, la revolución y cuantos elementos ha puesto en juego el inferno para sus criminales intentos, todo se para, todo se detiene, todo parece verse dominado de un sentimiento de confusión y de espanto. ¿Qué es esto? ¿Qué prodigio tan estupendo se advierte? Ah! Es el anuncio del triunfo de la Religión; es el principio de la victoria del Pontífice; es el preludio del cumplimiento de la divina promesa de que las puertas del inferno no prevalecerán contra la Iglesia; es la prueba de lo que dijo Bossuet: «Las obras de los hombres han perecido, a pesar del inferno que las sostiene. La Iglesia ha triunfado de la idolatría, y de todos los errores. Esta Iglesia, siempre atacada y nunca vencida, es un milagro perpetuo y un testimonio brillante de la inmutabilidad de los consejos de Dios. En medio de las persecuciones y de las herejías, ha permanecido constante y victoriosa.»

Trátase de una empresa de la mayor importancia, a la cual son llamados todos los católicos de cualquiera edad, sexo y condición que sean, y a la que todos pueden concurrir de un modo fácil, sencillo y eficaz. Solo resta, pues, que cobreis nuevo ardor, para que se multipliquen y aumenten vuestras oraciones, y que al acrecentarse y multiplicarse, se regularice el modo de hacerlas.

(1) Discurso sobre la Historia Universal.

dio de la agitación de las cosas humanas, se sostiene siempre con una fuerza invencible: de suerte que por una serie no interrumpida de mil y setecientos años, la vemos subir hasta Jesucristo, en el que ha recogido la sucesión del antiguo pueblo, y se encuentra reunida a los Profetas y Patriarcas (1).

Sin embargo, hijos queridos, conviene que no nos ciegue la esperanza acerca de los verdaderos peligros que corren en este momento la Iglesia y la sociedad.

Porque si bien tenemos graves motivos, para contar mucho con los socorros de la divina misericordia, tenemos razones igualmente graves, para temer las venganzas de la justicia divina. Y como no podemos penetrar en los designios del Altísimo; como el mundo espera con ansiedad y sobresalto el desenlace de un acontecimiento el más grave y trascendental; como puede renovarse una de esas épocas, en que pareo que el Espíritu Santo se olvida de su celestial esposa; como los enemigos de Dios, de su Iglesia, y del Pontificado, saliendo de su estorpe, pueden, si el Señor se lo permite, ejecutar su plan de iniquidad y perfidia; como pudieran llevar la desolación a la Ciudad Eterna, objeto de sus depravados deseos, e introducir la peste a la augusta y veneranda residencia del Santo Anciano que ocupa la Silla de San Pedro; como pudieran ver con lágrimas abundantes en sus ojos y sin igual amargura en el corazón a nuestro amantísimo Pontífice abandonado, fugitivo, y acaso hecho el blanco, como su Divino Maestro, de las furias, de los insultos, de los malos tratamientos de los nuevos fariseos, o tal vez del punal sacrilego y asesino; como puede sobrevenir y en breves días por cierto—tanta calamidad, desgracia tanta, los verdaderos católicos deben apresurarse a dar un testimonio público y solemne de su adhesión profunda al Padre común de los fieles, al Pastor universal de la Iglesia; deben comprender la justicia, la necesidad, las ventajas de la unión íntima de los súbditos con el Supremo Gerarca, de las ovejas con su Pastor, de los discípulos de Jesucristo con su Vicario en la tierra.

Deben correr presurosos a posturarse en estos críticos días a las virgoaleas plantas de María Imaculada, pidiéndola que por medio de su eficaz influencia y poderosa intercesión el Padre de las misericordias disipe la tempestad horrorosa que amenaza a la Ciudad Santa, a la cual el Señor ha distinguido siempre con tanta benevolencia y con tanto amor, que los Angeles guardan y defienden sus muros; que sus enemigos orgullosos con su poder no lleguen a celebrar con cánticos impudicos la aurora infeliz del día de su victoria; y que el Jefe del Catolicismo entone el himno del triunfo, que con tanta confianza espera la Religión. Deben pedir a la Virgen sin mancha que desaparezcan la ignorancia, la corrupción, los desórdenes de este siglo prevaricador e insensato; que cesen la anarquía, las revoluciones espantosas, las sangrientas luchas, las desesperadas crisis que tienen al mundo hecho presa de la agitación, y turbulencias en los Estados, y que en ellos se asegure la tranquila prosperidad, para que la Iglesia Católica brille con todo su lustre y esplendor por el sublime imperio del amor y de la verdad.

Deben pedir sobre todo, que proteja y ampare con favor especial a triste y afortunado que sea, a la proporción de la definición dogmática del misterio de su Concepción Purísima; que anime el corazón de tan atribulado Pontífice con el gran celo de Esdras, para reedificar los muros de la mística Sion; que le prepare un Aaron y otro Ur, que sostengan elevadas sus cansadas manos, hasta conseguir el término de los males que viene sufriendo la Europa, y muy especialmente la Italia, y de otros más terribles todavía, de que se ve amenazada.

A este fin hemos dispuesto, ya de acuerdo con nuestros venerables Cabildos, las plegarias y prácticas de piedad que más pueden contribuir a interesar a la Madre de Dios en tan justa demanda, y que han de practicarse, no sólo en nuestras catedrales de esta ciudad y de Santo Domingo de la Calzada y en la colegial de Logroño, si tambien en todas las iglesias de nuestro obispado; esperando que todos los fieles se apresuraran a unir sus oraciones con las de la Iglesia, para prestar de este modo algun consuelo al corazón contristado y afligido de nuestro amable y bondadoso Pontífice.

Mas no basta que procuremos auxiliar al Padre común de los fieles con vuestras fervorosas oraciones. Es preciso además que le presteis el auxilio de vuestras limosnas. ¡Ah! Por lo que es un angusto pobre que llama a las puertas de todos los verdaderos católicos: es un Padre amoroso, que implora el socorro de sus hijos; es un bienhechor, que reducido a la mayor estrechez y pobreza demanda caridad de aquellos mismos, a quienes tantas veces ha favorecido en sus necesidades y miserias. Y le negareis este socorro que los pide? ¿Mirareis con indiferencia y fria compasión la situación precaria y angustiosa de ese venerable Anciano, de cuya mano caritativa tantos bienes habeis recibido, y que tantos beneficios os ha dispensado?

Comprendemos muy bien las dificultades que ofrece el poder dar rienda suelta a vuestros sentimientos generosos; teniendo en consideración la penuria de los tiempos, la escasez de vuestros recursos, la miseria que en general se advierte por doquiera. Pero no nos es permitido dudar de vuestra decidida voluntad de contribuir con vuestro óbolo al socorro del Príncipe más necesitado, del menesteroso más angustioso y desvalido; y esta voluntad y esta decision responden del esfuerzo que habeis de hacer, sobre los sacrificios que tan de buen grado habeis ya hecho con noble hidalguía y piadosa generosidad. Se trata de una obra, que cederá indudablemente en bien del Santo Padre, de la Iglesia universal, y en pró de vuestro buen nombre.

En Andalucía continúan las humedades, según un periódico de Sevilla, el Guadalquivir está impotente, haciendo sufrir a los que habitan en Triana las privaciones que son consiguientes: en la mañana de ayer habia descendido cerca de un metro, y si continúa la lluvia, pronto volveremos al estado normal; pero el aspecto de la atmósfera hace sospechar que aun no se despeje. Dios sobre todo.

El lunes se verificó en Tarragona el acto de condecorar con la cruz de la orden civil...

Segun noticias de Roma que acabamos de recibir en este momento, la salud del Padre Santo es excelente, y las condiciones económicas de la Ciudad Eterna van mejorando en gran manera.

Segun noticias de Roma que acabamos de recibir en este momento, la salud del Padre Santo es excelente, y las condiciones económicas de la Ciudad Eterna van mejorando en gran manera.

efectivas, y se remitan periódicamente a nuestra secretaría de Cámara por conducto de los señores Párocos y Economos, en cuyo esquisito celo confiamos.

Entretanto, y descansando en esta confianza, que con justicia abrigamos, os damos a todos con amor paternal nuestra bendición apostólica en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

De nuestro Palacio Episcopal de Calahorra, a 2 de Diciembre de 1866, festividad de la Purísima Concepción de María Santísima, Madre de Dios.

SEBASTIAN, Obispo de Calahorra y la Calzada.— Por mandado de S. S. I. el Obispo mil. señor.— Doctor D. Santiago Palacios y Cabello, Presbítero secretario.

NOTICIAS GENERALES

La Real e ilustre congregación de naturales y originarios de los obispos de Cuenca y Burgos, establecida en la iglesia parroquial de San Sebastian de esta corte, celebrará la función anual a su glorioso patron San Julian el día 23 del corriente, a las diez y media se cantara Misal de D. Manuel Garcia Menéndez, catedrático de la Universidad central, asistiendo a estos cultos una brillante orquesta.

Ha llegado a Madrid hace dias los gobernadores civiles de la Corona, Lugo, Pontevedra y Orense. Algunos de estos han regresado ya a sus destinos.

Ayer a las tres de la tarde se verificó en Palacio el besamanos que estaba anunciado. El pabellon nacional ondeó todo el día en los edificios públicos.

Por primera vez asistió ayer al besamanos la diputación provincial de Madrid.

Cor al mal estado del piso no se verificó ayer la gran parada anunciada.

Escriten de Sevilla que el temporal ha continuado causando perjuicios considerables, y contristando los ánimos, que presencian una nueva calamidad. El Guadalquivir presentaba el domingo y el lunes un aspecto imponente: sus aguas crecieron de tal modo que en pocos momentos cubrieron el nuevo muelle, invadiendo el barrio de Triana, y su impetuosa corriente arastraba multitud de objetos, troncos de árboles y maleza. La alameda de Hércules, la calle del Conde de Barajas y otros puntos, aparecieron inundados, facilitándose la circulación por medio de briquetes y carros.

El día 20 habia caído una fuerte granizada, precedida de un terrible huracan y acompañada de imponentes truenos. El 21 parecia haber mejorado algun tanto el tiempo.

Entre las desgracias causadas se cuentan las de algunos ganaderos y pastores, cuyos cadáveres arastraban las aguas del Guadalquivir. Un joven de 22 años, cuya madre es viuda y la mantención con su trabajo, se encontraba contemplando el hinchado Guadalquivir sobre la balaustrada del muelle en el sitio de la puerta de la Barqueta, arrebatado su sombrero por el fuerte viento, hubo de quererlo coger, cuando cayó al río, cuyas impetuosas aguas le sumergieron entre los remolinos próximos a la zapata del muelle.

Segun la gente de edad la riada actual es de las mayores que se han conocido. El agua ha montado el alto malecón del arrabal de Triana, e inundado las primeras calles y casas.

La capital andaluza presenta en estos dias un aspecto desconsolador. Multitud de pobres forasteros y propios recorren los parques públicos, implorando el socorro.

Segun noticias comunicadas por la direccion de Obras públicas, el aparato del faro de punta Compañía, isla de Palma, se encenderá el 1.º de Abril del corriente año.

Las dos boyas colocadas en la cabeza de Masillanes y en la barra de entrada del mismo nombre, en el puerto de Sagua de la Granca, isla de Cuba, han desaparecido por efecto de un fuerte temporal.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Noviembre último se ha señalado el día 9 del próximo mes de Febrero para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de la carretera de primer orden de Puerto-Lápiche a Ciudad Real. La subasta se celebrará en el gobierno de provincia de Ciudad Real.

La subasta se celebrará en el mismo día, local y hora la adjudicación de los acopios de conservación de la carretera de la estación de Campo de Criptana a Criptana, trozo de la misma provincia.

Cuenta «La Correspondencia», refiriéndose a La Cronica de Albacete, que dos licencias del ejército pidieron hospitalidad en una de las principales casas de un pueblo de Alicante, en ocasión de hallarse el dueño fuera de ella, y la señora en compañía de una criada, y que a las doce admitieron aquellos, y siendo ya de noche, se retiraron a dormir al pajar de la casa, y a hora bastante avanzada, oyendo llamar a la puerta, la señora mandó a la criada que abriese, en la creencia de que seria su marido; pero en lugar de éste, penetraron dos enmascarados, que amenazando a las mujeres exigieron a la dueña que les entregara todo el dinero que tuviera guardado.

En tales momentos llamó a la puerta el dueño de la casa, a quien no conociéndolo dijeron los licenciados que no le abririan si no venia acompañado de la autoridad del pueblo. Buscó aquel en su casa marchó a la del teniente alcalde; pero tampoco le halló en ella; y recurriendo al puesto de la guardia civil, donde le facilitaron una pareja, volvió en compañía de ella a su casa, cuyas puertas le fueron abiertas al fin. Entonces se procedió al reconocimiento de los malhechores, que yacian tendidos en el suelo, y juzguese de la sorpresa que todos experimentarían al ver que no eran otros sino el alcalde y el teniente alcalde de aquella misma población.

Segun noticias de Roma que acabamos de recibir en este momento, la salud del Padre Santo es excelente, y las condiciones económicas de la Ciudad Eterna van mejorando en gran manera.

Segun noticias de Roma que acabamos de recibir en este momento, la salud del Padre Santo es excelente, y las condiciones económicas de la Ciudad Eterna van mejorando en gran manera.

de beneficencia a los que generosamente expusieron sus vidas en la última inundación que sufrió aquella ciudad por salvar las de los que se hallaban próximos a ser víctimas de la catastrofe.

Segun escriben de Paris, el deshielo se efectúa con bastante rapidez en nuestras calles. Además de los medios de transporte de que el ayuntamiento dispone, y que emplea diariamente, le segunda con mucha eficacia en estas circunstancias la compañía de los ómnibus que, por consecuencia de su privilegio, esta obligada a tener cada día a su disposición, mientras dure el amontonamiento de la nieve, seiscientos carretas tiradas cada una por dos caballos. Toda la nieve es conducida al Sena, cuya rápida corriente la arrastra en un momento.

Queda restablecida la circulación de los trenes de caminos de hierro entre Lyon, Marsella y Niza; se ha ocupado un verdadero ejército de operarios en desembarazar la vía; mas por la parte de Besanzon, Ginebra y toda la frontera suiza, el amontonamiento de la nieve subsiste todavía, y las comunicaciones siguen interrumpidas. En muchas líneas ha sido preciso hacer remolcar los trenes por dos locomotoras.

En algunos puntos del Norte donde la nieve ha caído con abundancia extraordinaria, están tambien interrumpidas las comunicaciones con Paris; y lo propio que de las regiones del Este no se reciben cartas ni periódicos. Al propio tiempo hace un intenso frío en esta parte de Francia. En Ruán el termómetro ha bajado doce grados bajo cero. En Paris la temperatura no ha bajado tanto; solo ha llegado durante el día a cinco o seis grados bajo cero, lo cual significa ya un frío bastante regular.

Es de temer que al derretirse tanta nieve ocurran algunas desgracias. En efecto, ya empiezan a manifestarse las inundaciones. El Rin no ha crecido todavía; pero los periódicos de Estrasburgo refieren que el Ill tiene una avenida muy perceptible, y ya ha invadido la campiña, a donde ha sido preciso enviar lanchas para recoger a las mujeres y a los niños en las casas asediadas por la inundación.

En Paris el Sena va bajando, pero aun está a cinco metros sobre su nivel ordinario, y algunos de sus afluentes se han desbordado.

CORREO DE HOY.

Con fecha 16 del corriente, escriben de Roma lo siguiente: Hé aquí los detalles que he podido recoger de un crimen cometido por un agente de la revolución a las siete y cuarto de la tarde en la plaza de Santa María in Trastevere.

Un zúavo, M. Bertrand Gazer, atravesaba esta plaza, e iba a entrar en el convento de Benedictinos, donde están acuarteladas algunas compañías, cuando un hombre, acordándose a él por detrás, le echó mano, y antes de que tuviera tiempo para hacer un movimiento, le hundió un puñal en la garganta. El puñal cortó la carótida, y el desgraciado francés cayó sin exhalar una queja.

Una patrulla de gendarmes y soldados al desembarcar en la plaza vió el crimen al resplandor de los mecheros de gas, y se precipitó sobre el asesino, que fué al punto detenido. Este hombre, de formas hercúleas, cubierto de sangre de la víctima, tan cobarde despues del crimen como atrevido antes de cometerle, cayó de rodillas deshecho en lágrimas. Pronto se formó un gran círculo de gente que comenzó a lanzar gritos de furor contra el asesino. Los gendarmes se le llevaron medio muerto y sin dejar de llorar. Habiéndose hecho una pesquisa en la miseria vivienda que habita nada más allá de algunos dias, se cogieron varios papeles que prueban que ha sido instrumento del partido de acción. Sin embargo, el partido que está en el secreto de las miras políticas del Gobierno florentino puede reivindicar su parte en el asesinato de M. Bertrand Gazer, puesto que con frecuencia ha recomendado los zúavos al puñal de los asesinatos en varias proclamas.

Como es de suponer, reina cierta conmoción en el regimiento de zúavos, no porque se hayan sorprendido de la cobardía de sus enemigos, sino porque no pueden vengar la muerte de su camarada. Por lo demás, este cuidado toca a la justicia del país, y se espera que no se retardará su ejecución, porque la piedad seria fatal para los defensores de la Santa Sede en cuanto envalecentara a los partidos enemigos. El asesino de M. Bertrand Gazer es de Aquila, en el reino de Nápoles.

Inmediatamente despues del crimen, M. Bertrand Gazer fué colocado en un coche que pasaba, y llevado al hospital de San Galicano, donde se cree que habrá podido recibir los auxilios de la religión.

Este asesinato es el primer síntoma que turba la paz de que gozaba Roma despues de la salida de las tropas francesas. Se abriga todavía la esperanza de mantenerla. Este será el mayor milagro de la futura canonización.

El Padre Santo ha asistido a las horas fúnebres celebradas el 16 por la mañana en la iglesia de los RR. PP. Jesuitas por el descanso del alma del Cardenal Cagianó de Azevedo, penitenciario mayor.

Para el 18, fiesta de la Cátedra de San Pedro, se disponia una gran ceremonia.

El 10 de Febrero debe verificarse en la Basílica Vaticana la beatificación del venerable servidor de Dios Benito de Urbino, de los menores observantes.

Una carta de la misma capital escrita por un amigo del venerable Cardenal que Roma y Francia acaban de perder, dice así:

Tengo el sentimiento de anunciar a ustedes la muerte de nuestro querido y venerado Cardenal Villecourt. Su vida, que ha sido un perpetuo sacrificio por la Iglesia, ha terminado en la víspera de una fiesta de San Pedro. Es una gran pérdida añadida a otras no menos dolorosas.

A pesar de su avanzada edad, gozaba de una salud debida más a la energía de su alma que a la rectitud de su débil cuerpo. En el mes de Setiembre último, cuando debía cumplirse un acontecimiento que parecia imposible, sintió los primeros síntomas del mal que le ha tenido tres meses en el lecho del dolor.

Segun noticias de Roma que acabamos de recibir en este momento, la salud del Padre Santo es excelente, y las condiciones económicas de la Ciudad Eterna van mejorando en gran manera.

Entre los cortesanos de Berlin corre como verosímil el rumor de que el Rey Guillermo de Prusia irá a la Exposición universal de Paris, para hacer al mismo tiempo una visita a la corte imperial francesa.

Los periódicos ingleses aseguran que Lord Derby ha dado explicaciones tranquilizadoras a sus amigos políticos, los cuales están hoy convencidos de que el nuevo Gabinete no abandonará su línea de conducta en conformidad con los intereses del partido conservador. Lord Derby se ha declarado formalmente que este año no presentará el proyecto de reforma.

La primera ley que se discute en el Cuerpo legislativo francés será la de prisión por deudas, y en esta discusión se presentará por primera vez el Sr. Baroche, ministro de Gracia y Justicia, conforme al nuevo sistema, a defender el proyecto.

El domingo por la noche se reunieron en conferencia en casa del Cardenal secretario de Estado todos los Cardenales que forman la Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios, y se acordó que en esta conferencia los Cardenales trataran de la cuestión religiosa de Italia, y señaladamente del nombramiento de los Obispos. Dicese que el Papa quiere preconizar en el próximo consistorio a los nuevos Obispos de Italia; y al propio tiempo preconizará al Arzobispo de Argel y a los Obispos de Orán y Constantinopla. El Emperador Napoleón ha nombrado Arzobispo de Argel al actual Obispo de Nancy, Monseñor Lavignerie. Este Prelado estuvo en Oriente y ha residido por espacio de tres años en Roma siendo auditor de la Rota por la Francia. Será, pues, el primer Arzobispo de la nueva iglesia metropolitana de Argel.

Los alumnos del colegio de la Propaganda dieron ayer y el domingo último una academia política en celebración de la fiesta de los Reyes magos. Varios Cardenales y gran número de personas eruditadas de esta ciudad y de extranjeros distinguidos, asistieron a este ejercicio de poesía sagrada, dado por los alumnos y conocido vulgarmente con el nombre de Fiesta de las lenguas. Se leyeron composiciones escritas en más de treinta y dos idiomas: Griego y en alabanza del Niño Jesús y de los Santos Reyes que acudieron a Belén. De estas producciones poéticas, las más están escritas en griego antiguo y moderno; otras en caldeo y en hebreo; y las hay escritas en árabe, en persa, en indio, en chino y en varias lenguas de Europa.

En este ejercicio académico, los espectadores aplaudieron a todos los alumnos que declamaron alguna composición, porque les sorprendió tanta diversidad de acentos y de modulaciones; pero ninguno de ellos, por mucho que sea el conocimiento que tienen de las lenguas antiguas y modernas, pudo lisonjearse de haber comprendido todas las composiciones.

Los alumnos que han dado este espectáculo están destinados a difundir la luz del Evangelio y la civilización en aquellos países donde reinan aún las tinieblas del error y la ignorancia. A la voz del cielo han abandonado su patria, sus padres, sus amigos, para convertirse en apóstoles de la Religión. El mismo asilo recibe los niños de todas las regiones; y cuando salen y se separan para no volver a verse, todos llevan consigo los mismos dogmas, la misma moral, ¡líc aquí la grandeza de la Roma papal, hé aquí la grandeza del instituto de Propaganda fundado en la Ciudad Eterna por los sucesores de San Pedro!

En la noche del sábado los gendarmes entraron en el café del Tigre, en el Corso, en virtud de una orden de la policía, y procedieron a un registro del cual no se libraron las personas que allí por casualidad se encontraban. La operacion no dió resultado alguno, y nada absolutamente se halló de lo que se buscaba.

Anteanoche se quitó el escudo de armas del gran duque de Toscana, que estaba en el palacio de Florencia, residencia del ministro acreditado cerca de la Santa Sede. La legación del gran duque ha cesado, y el palacio de Florencia va a pasar a la propiedad del Gobierno italiano.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE ESTADO.

EXPOSICIÓN A S. M.

Señora: Al encargarme del puesto que V. M. se ha dignado confiar a mi cuidado, llamo desde luego mi atención a la necesidad de limitar el término y reglamentar el uso de las licencias que se conceden a los empleados de las carreras diplomática y consular en virtud de disposiciones redactadas en circunstancias distintas, y que no se hallan en consonancia con la gran facilidad y rapidez con que actualmente se viaja dentro y fuera del reino.

Con este motivo tengo la honra de someter tambien a la aprobación de V. M. algunas reformas en las reglas y prácticas que régian hasta ahora respecto de los empleados de la carrera consular al salir de sus destinos en uso de Real licencia, y que, a causa de las vicisitudes de los tiempos y de

las modificaciones introducidas en el sistema económico de este ramo especial, no guardan entre sí la uniformidad y coordinación que reclama tan importante servicio.

Apoyado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de presentar á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Palacio, 25 de Enero de 1867.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Eusebio de Calonge.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideración las razones que me ha expuesto mi ministro de Estado, vengo en aprobar el adjunto reglamento para la concesión de licencias á los empleados de las carreras diplomática y consular.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Eusebio de Calonge.

REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE LICENCIAS A LOS EMPLEADOS DE LAS CARRERAS DIPLOMATICA Y CONSULAR.

Artículo 1.º Los empleados de las carreras diplomática y consular podrán disfrutar licencias temporales para restablecer su salud y para asuntos propios.

Art. 2.º No se concederá licencia alguna sino á solicitud por escrito del empleado, cursada por su inmediato jefe. Cuando se fundare en falta de salud, habrá de justificarse debidamente. Cuando fuere para asuntos propios, el jefe, al darle curso, deberá exponer si de la concesión se sigue algún daño al servicio.

Art. 3.º El máximo de las licencias y prórogas por motivos de salud para los empleados diplomáticos y consulares será el siguiente:

De dos meses con sueldo entero, uno de primera prórroga con medio sueldo, y uno de segunda sin sueldo, para los que sirven en Europa, en Marruecos y en la regencia de Túnez.

De tres meses con sueldo entero, uno de primera prórroga con medio sueldo, y uno de segunda sin sueldo, para los que sirven en Trípoli, en Egipto, en Odessa, en Turquía y en la parte del Asia bañada por los mares Mediterráneo y Negro.

De cuatro meses con sueldo entero, uno de primera prórroga con medio sueldo y uno de segunda sin sueldo, para los que sirven en los Estados Unidos, en Méjico, en Venezuela, en las Antillas y en el golfo de Guinea.

De seis meses con sueldo entero, uno de primera prórroga con medio sueldo y uno de segunda sin sueldo, para los que sirven en los demás Estados de la América del Sur, bañados por el Atlántico y Pacífico, y en California.

De diez meses con sueldo entero, uno de primera prórroga con medio sueldo, y uno de segunda sin sueldo, para los que sirven en cualquier otro punto de Asia y Oceanía.

Art. 4.º Las licencias para asuntos propios se darán por el mismo tiempo que por motivos de salud siempre que el servicio lo permita, pero con medio sueldo en la concesión primera y sin ninguno en las prórogas.

Art. 5.º Tanto en las licencias como en las prórogas se entiende que los empleados diplomáticos y consulares solo devengarán el sueldo regulador de su clase.

Art. 6.º Caducarán las licencias de que no se hubiere hecho uso al mes de haber sido comunicadas á los interesados, é igualmente terminarán al mes las que los empleados estén disfrutando cuando sean trasladados á un nuevo destino.

Art. 7.º Las licencias y prórogas serán concedidas por Reales órdenes en los términos prescritos. Cuando los empleados en el extranjero soliciten autorización para ausentarse de su puesto que no exceda de 15 días, podrá concederse por el jefe de la legación de quien dependan; pero los citados jefes deberán dar cuenta inmediata al ministerio de las autorizaciones que concedan.

Art. 8.º Quedará cesante el empleado que se ausentare sin licencia ó autorización competente y el que no hubiere regresado al terminar el plazo

de que se le hubiere concedido, sin perjuicio de lo demás á que haya lugar segun los casos y circunstancias, con arreglo á lo que dispone el Código penal. Los jefes de legación y de consulado darán desde luego de baja á los empleados que se hallaren en los casos anteriores, dando parte á la superioridad para la resolución conveniente.

Art. 9.º Los empleados diplomáticos que se encarguen de las legaciones por ausencia de los jefes percibirán sus haberes en la forma establecida en los artículos correspondientes del reglamento vigente de 15 de Julio de 1866.

Art. 10.º En los consulados cuyos derechos obenciones se recauden por cuenta del Estado, el vicecónsul devengará durante la ausencia del cónsul la mitad de la parte señalada á este para los gastos de residencia y la asignación para los ordinarios por entero, siendo de su cuenta el abono de la gratificación al canceller encargado de las funciones de recaudador. Cuando los vice-consules salgan con licencia, el canceller ó la persona que les sustituya disfrutará en el concepto de gratificación, la parte de los gastos de residencia señalada á aquellos; entendiéndose este derecho únicamente en los puntos en que figura dicha asignación en la ley de presupuestos.

Art. 11.º En los consulados cuyos derechos obencionales no ingresan aun en el Tesoro, los vice-consules ó personas que se encarguen de los mismos percibirán durante la ausencia del cónsul la asignación para los gastos ordinarios y los emolumentos que devenguen por razón de su empleo, con la obligación de atender á dichos gastos cuando no figure el crédito correspondiente en el presupuesto.

Art. 12.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente reglamento, que principiará á regir desde esta misma fecha; en la inteligencia de que los empleados que se hallen actualmente en uso de real licencia deberán atenderse en sus peticiones de prórroga á lo prescrito en el art. 5.º

Aprobado por S. M.—Palacio 25 de Enero de 1867.—Eusebio de Calonge.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Varios accionistas de la sociedad Crédito Cantabro, domiciliada en esa plaza, han acudido á este ministerio pidiendo que se declare nulo el acuerdo de la junta de gobierno relativo á la exacción de un dividendo pasivo de 5 por 100, y que se proceda á su disolución segun lo previsto y en la forma que ordena el art. 56 de sus estatutos, por haber perdido más de la mitad ó casi todo el capital realizado. Con el objeto de tratar este segundo y trascendental extremo de la petición de los accionistas en toda su conveniente y lata esfera, es oportuno y justo aplazar la resolución que proceda para cuando se presente la Memoria sobre la situación de la misma sociedad como resultado de la visita últimamente girada, no obstante las indicaciones hechas en el informe del inspector que ha visitado la expresada sociedad sobre la gravísima situación de la misma; de ser un hecho oficial la notable depreciación de sus acciones, que con desahucio de 20 por 100 solo se han estimado por el ínfimo valor de 1 por 100, y de que en tal estado es inconcebible la exacción de un dividendo cuatro veces mayor que el capital representado.

Considerando que en el mero hecho de haberse abierto discusión y consentido esta por el presidente en la junta general de accionistas respecto á la conveniencia ó falta de ella en la exacción del dividendo pasivo de 5 por 100, envolvía tal discusión y tal tolerancia una renuncia libre y espontánea de la facultad que á la junta de gobierno concede el art. 25 de los estatutos; debiendo ya estarse á las consecuencias de la solemne votación que recayese sobre el acuerdo de 5 de Noviembre de 1865 de la expresada junta por haberse sometido el mismo á la deliberación de la general:

Considerando que habiéndose desechado la exac

ción del dividendo en junta general por 475 votos contra 437, el acuerdo de la de gobierno de 5 de Noviembre quedó completamente anulado, y que por lo tanto ha sido incongruente referirse al mismo en el acta de la reunión de 10 de Julio último, toda vez que la autorización concedida con posterioridad á la votación de que se ha hecho mérito para levantar un empréstito voluntario de dos millones de reales con la condición de que se imputase su importe respectivo á los suscritos á cuenta del dividendo pasivo si se acordase su imposición con arreglo á los Estatutos por la junta de gobierno, obligaba á esta á someterse de nuevo á los estrictos términos del art. 25, porque ya no podía tratarse de volver sobre el acuerdo anterior para rectificarlo ó confirmarlo cuando este acuerdo perdió en el adverso desenlace de la votación su firmeza y validez primitiva, sino que se trataba ó debía tratarse de un acuerdo ulterior en la previsión de que pudiera ser conveniente ó llegara el caso de tomarlo;

Considerando que conforme al referido art. 25, se necesita la concurrencia y conformidad de las dos terceras partes de la totalidad de los individuos de la junta de gobierno para acordar dividendos pasivos y emisión de acciones ó obligaciones de la sociedad, y que de la certificación en 5 de Octubre próximo pasado por el administrador de la misma consta que el acta en que se hace referencia del acuerdo del dividendo pasivo de 5 por 100 está firmada por siete individuos de la junta de gobierno en vez de estarlo por ocho, cuyo número constituye el de las dos terceras partes de la mencionada junta, que es indispensable para tomar el citado acuerdo, y que por consecuencia aparece demostrada la infracción del ya expresado art. 25;

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar la nulidad del acuerdo de 10 de Julio último de la junta de gobierno del Crédito Cantabro sobre la exacción de un dividendo pasivo de 5 por 100. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Señor gobernador de la provincia de Santander.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Remitido á consulta de la sección de Ultramar del Consejo de Estado el expediente instruido con motivo del desfalco descubierto en sellos de correos de medio y un real fuertes en el depósito general de efectos timbrados de la isla de Cuba, omitió el siguiente dictamen en 31 de Mayo último.

La sección es de parecer:

1.º Que por el ministerio de su digno cargo se remita este expediente al Tribunal de Cuentas del reino, para que con arreglo al tit. 6.º de las Ordenanzas de los de Ultramar abra el juicio oportuno, reclamando las cuentas de efectos y valores, de efectos timbrados justificantes de las de rentas públicas en que se hubiese cargado la remesa de 25 de Diciembre de 1855, y el expediente original del desfalco si lo creyese oportuno.

Y 2.º Que en este expediente hay méritos suficientes para que se sancione una providencia correctiva al tenor de lo establecido en el capítulo 42, artículos 167 y 172 de la instrucción de 25 de Enero de 1850 contra los jefes y claveros que lo eran del depósito;

V. E., no obstante lo manifestado, se servirá acordar con S. M. la resolución que considere más acertada.

Y S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen inserto en la sección de Ultramar del Consejo de Estado, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que para cumplir, por lo que á la Sala respectiva de ese tribunal compete, los artículos de la Real cédula de 30 de Abril de 1855, citados por el Consejo con referencia á las responsabilidades de los tribunales territoriales de Ultramar, se remitan adjuntos á V. E. en calidad de devolucion y

bajo índice los documentos que forman el expediente instruido en la isla de Cuba con motivo del asunto de que se trata.

2.º Que con arreglo á lo dispuesto en los artículos 167 y 172 de la instrucción de contabilidad de 25 de Enero de 1850, se declare cesantes, si estuviesen actualmente en servicio activo, los tres claveros del depósito general de efectos timbrados, cuyos cargos debían desempeñar en Diciembre de 1865, época en que se recibió en la isla la remesa de efectos timbrados, de que procede el desfalco, el administrador, contador y guarda-almacén general de rentas terrestres.

3.º Que con respecto al intendente que dictó el fallo absolutorio, se sirva manifestar ese tribunal si merece corrección y qué providencia gubernativa procede con arreglo á lo establecido en el capítulo 42, arts. 167 y 172 de la instrucción de contabilidad de 1850.

4.º Que con arreglo al art. 6.º de la Real cédula de 30 de Abril de 1855, antes citada, queden suspensos en sus funciones los ministros del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba y el fiscal que intervinieron en el fallo absolutorio á que se refiere la comunicación de la secretaría de dicho tribunal, fecha 6 de Julio de 1865; debiendo además procederse inmediatamente á la formación del expediente gubernativo preceptuado por el mismo art. 6.º, segun indica el Consejo.

5.º Que se proceda á la mayor brevedad al examen de las cuentas de la administración de rentas terrestres de la Habana correspondientes á 1865 64 y 1864 65, reclamándose despues para que sean censuradas por el Tribunal de Cuentas de la presidencia de V. E.

6.º Que se dé copia de todo el expediente al fiscal y al regente de la Audiencia de la Habana, para que procedan á lo que en justicia correspondan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1867.—Alejandro Castro.—Señor presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, Obispo. SANTOS DE MAÑANA. La Conversion de San Pablo, Apóstol y Santa Elvira.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de niñas de la Inclusa (calle de Embajadores), donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde letanía, salve y reserva. En la iglesia de Jesús Nazareno estará su D. M. espuesto por mañana y tarde en obsequio del Divino Redentor, y en las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de costumbre en honor del Segrado Corazon de Jesús.

En la iglesia de San Antonio del Prado comienza una devota novena de Nuestra Señora de la Providencia. A las diez habrá Misa mayor con sermón que predicará D. Francisco Zalabando, y por la tarde comenzarán los ejercicios á las cuatro, predicando D. Patricio Páramo. Estará su D. M. de manifiesto.

La archicofradía y Monte Pio de Nuestra Señora de la Candelaria establecida en la iglesia de San Juan de Dios, consagra en el presente año una religiosa novena á su soberana patrona y excelsa Titular. Todas las tardes á las cinco y media se rezará el Rosario, seguirá el sermón predicando hoy D. José Joaquín Montalban, despues se rezará la novena terminando con motetes, letanía y salve.

En la parroquia de San Luis comienza la novena de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto: á las cuatro y media se manifestará á su Divina majestad, y despues del rosario predicará D. Isidro de la Fuente, terminando con la reserva y la salve. En la parroquia de Santa Cruz comienza también la novena que anualmente se consagra á Nues-

tra Señora de la Paz, principiarán los ejercicios al anocheer, y predicarán alternativamente don Vicente Pastor y D. Isidro de la Fuente.

Por la noche predicará en el oratorio del Olivar D. Félix Lopez Soldado, y en San Ignacio, D. Antonio Cifredo.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia, ó en San Ignacio.

Se reza de la Conversion de San Pablo, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoración de San Pedro, apóstol, y de las octavas de San Ildefonso y de San Vicente, mártir.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Enero de 1867.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0º en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig), Dirección del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día 11.6 14.5
Temperatura máxima al sol 21.0 27.5
Temperatura mínima del día 5.4 6.7
Evaporación durante los días 4,3 milímetros.
14, 15, 16, 17 y mitad del 18. id.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Pontevedra y Sevilla.

MERCADOS.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER. 4,997 arrobas de trigo. 1,604 idem de harina. 4,257 idem de carbon. 105 vacas que hacen 41,967 libras de peso. 565 carneros, que hacen 3,162 libras de peso. 432 cerdos degollados ayer, que hacen 81,472 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4,700 á 5 escudos arroba, y de 0,212 á 0,260 escudos libra. Idem de carnero, de 0,212 á 0,284 escudos libra. Idem de ternera, de 9 á 9,600 escudos arroba, y de 0,500 á 0,600 escudos libra. Despojos de cerdo, de 0,200 á 0,212 escudos libra. Tocino añejo, de 6,800 á 7 escudos arroba, y de 0,500 á 0,548 escudos libra.

Precios de granos en el mercado. Trigo vendido, 2,364 fanegas. Precio medio, 5,745 escudos.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 19 de Enero.—Interior, 51-65.—Diferida, 51-50. Amsterdam, 19 de Enero.—Interior, 52 1/2.—Diferida, 51 1/2. Londres, 19 de Enero.—Consolidados, 90 5/4. Paris, 21 de Enero.—Interior español, 52.—Diferida 51 1/2.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS. Impta. de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 8, cuesta 55 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por menos de 4 rs. El precio de los comunicados es el de 2 reales vellón línea de letra del expresado cuerpo.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á los particulares, que anuncien periódicamente. Hay viñetas y titulares para anuncios de mayor tamaño.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias; el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores. Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina, el nombre de Berthé en la forma siguiente:



Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie. Depósitos en Madrid, Calderon, Principe, 15; Moreno Miquel, Arenal, 6; Escobar, plazuela del Angel, 7.—La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposición extranjera, sirve los pedidos, y en provincias, los depositarios de dicha casa.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHAEDELIN

Reemplazan con el mayor éxito al hierro de hígado de becaño y todas las preparaciones ferruginosas. Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los erupivos, la jaqueca, debilidad del pecho, enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres.

ó dos personas de confianza en su compañía. No es casa de huéspedes. En las oficinas de este periódico se dará razon más circunstanciada. La casa es propia para algun señor Sacerdote y muy recomendable á toda persona de buenas costumbres.

CASA AMERICANA.

6 FAUBOURG MONTMARTRE, PARIS. NUEVAS MÁQUINAS PARA COSEER. Las hay de todos los sistemas. Proveedora privilegiada de S. M. la Reina de España. Madrid: Fuchet, calle de la Montera. Málaga: D. Indalecio Ferur, calle del Postigo, Abades, 8.

PUBLICACION IMPORTANTÍSIMA.

EXAMEN CRÍTICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA, POR EL PADRE TAPARELLI, DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Esta obra, publicada por primera vez en La Civilización Católica (Civiltà Cattolica), revista que sale á luz en Roma con aprobación del Papa, de donde por razon de su singularísimo mérito fué extraída é impresa aparte, con mayor orden y perfección todavia que en la citada revista, se está traduciendo del italiano espresamente para los suscritores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Ocupa el Examen crítico, el dia que se publica (uno á lo menos por semana), toda la tercera y cuarta plana de este periódico, en forma de libro, de manera que cortando esta hoja, sin descomponerse la colección de EL PENSAMIENTO, se tiene un libro que, seguramente, es hoy el más importante que podemos ofrecer á nuestros suscritores, y que está destinado á ser popularísimo en España. Toda la doctrina de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL; todo lo que ha podido hacerle grato á sus constantes suscritores; todo lo que este periódico se limita á insinuar y bosquejar, todo está por superior manera y elevado estilo en esta obra, verdaderamente clásica, del inmortal Taparelli, uno de los filósofos políticos y moralistas más sabios y profundos de la época actual y de la Compañía de Jesús. Creemos que nuestros suscritores promoverán meritoriamente las doctrinas católicas, convirtiéndose en propagandistas de esta magnífica obra, en donde nosotros estamos siempre estudiando y siempre aprendiendo algo nuevo y trascendental. Van ya publicados 36 pliegos cuya adquisición se facilita á los nuevos suscritores al PENSAMIENTO.

ELEMENTOS DE FILOSOFIA ESPECULATIVA, SEGUN LAS DOCTRINAS DE LOS ESCOLÍSTICOS Y SINGULARMENTE DE SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Obra escrita en italiano por el Presbítero D. José Prisco, y traducida de la segunda edición por D. Gabino Tejado. Se ha publicado el tomo 2.º y último de esta obra, la cual se expende á 40 rs. en Madrid en la Librería católica internacional de Tejado, Silva, 47 y 49, y en la librería de Olamendi, Paz, 6. En provincias á 50 rs., por pedido directo acompañado de su importe, dirigido á la librería de Tejado, ó á los corresponsales de dicha librería. En todo pedido de diez ejemplares acompañado de su importe se hará un abono de un 10 por 100. Cuando el pedido sea de mayor número de ejemplares se aumentará este abono.

CONFERENCIAS DEL PADRE FÉLIX, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS, PREDICADAS EN 1866.

TRADUCIDAS Y PUBLICADAS POR EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. En las Conferencias de este año ha combatido el Padre Félix la economía anti-cristiana, y principalmente el socialismo. La lectura de este libro puede producir inmensos bienes en ciertas clases. Puede hacerse una obra de caridad propagando la lectura de estas Conferencias. Existen tambien ejemplares de las Conferencias de los años 1863, 1864 y 1865. Las correspondientes á cada año forman un folleto encuadernado á la rústica que se vende á 4 rs. en Madrid y 5 rs. en provincias, franco de porte. Los pedidos deben hacerse á la Administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40, principal.

MEDITACIONES DE COLOR CLARO POR UN AUTOR OSCURO.

Esta obra es una amena colección de artículos filosóficos, humorísticos y de costumbres, y de poesías de la misma índole, cuyas sanas tendencias hacen recomendable su lectura al par que entretenida, siendo esta acaso la principal razon que tuvo la prensa para recibir la obra que anunciamos con una benevolencia tan extremadamente honesta para su autor. Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerías de Durán, Cuesta, Moya y Plaza, Lopez y Publicidad; en provincias se vende á 10 rs. en las principales librerías. Pueden hacerse pedidos al Sr. D. Valentín Gomez, redactor de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.